MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 10600 7 - 1600.
DIRECCIÓN DE DECADOR. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ROGRAMAS SOCIALES G.SAM.CGR.JHD.

MAT.: Egreso del Programa Subsidio Juvenil.

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 33855 3 0 SEP LAS CONDES.

VISTOS: El DFL Nº1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ª Nº1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Secc. 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025 que modifica el Reglamento de Organización interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ª Nº4646 del 16 de diciembre de 2024 que pone en vigencia el programa "Subsidio Juvenil 2025", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ª Nº849 del 24 de marzo de 2025; Decreto Sección 1ª Nº1123 de fecha 08 de abril de 2025, que otorga subsidio en dinero; correos electrónicos de los alumnos Francisco Álvarez Sepúlveda y Constanza Lillo Soto; certificado Depto. Programas Sociales; Decreto Secc. 1ª Nº2163 de fecha 01 de julio de 2025 que modifica el Programa Subsidio Juvenil 2025; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de administradora municipal.

## **CONSIDERANDO:**

- Alumno beneficiario del Programa Subsidio Juvenil, envía mail renunciando al Programa, dado que se vio en la obligación de tener que trabajar.
- Alumna beneficiaria, informa a través de correo electrónico que termino sus estudios superiores durante el primer semestre.

## **DECRETO**

1. ELIMINASE, a contar del 06 de agosto, a las personas mencionadas a continuación, beneficiarios del Programa Subsidio Juvenil 2025, Subsidio a estudiantes de educación superior para complementar gastos, según Decreto Ssección 1ª N°1123 de 08 de abril de 2025, que otorgó subsidio en dinero.

No O	NOMBRE	MOTIVO ELIMINACIÓN
บิพร	Francisco Álvarez Sepúlveda	Renuncia al Programa
202	Constanza Lillo Soto	No tiene calidad de alumna regular

En todo∕lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Sección 1ª №1123 del 08 de abril de

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

MICIPALIANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

L KLEIN MOYA ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETA

## Distribución:

ADMINISTRADOR MUNIC

- Depto. Finanzas
- Depto. Presupuesto, Planificación y Estudios
- Depto. Desarrollo Local
- Oficina de Partes